Asunción, Julio 23 de 1890.

Debiendo procederse a la revisación de las patentes Comerciales correspondiente al segundo semestre del Corriente Año—

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase á los Señores Don Manuel Duque, Don Pedro J. Caballero y Don Salvador Ortiz para Componer dicha Comisión.—

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

José E. Sosa